



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2025-724 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Precio Público del Ferial de Ganados de Orejo y de la Tasa de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Expediente 2024/1213.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024, aprueba inicialmente expediente de derogación de las ordenanzas fiscales reguladoras del precio Público ferial de ganados Orejo y de la Tasa de servicios avanzados de comunicaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la intervención municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 23 de enero de 2025.

La concejal delegada de Hacienda, Contratación e Igualdad,
María Emilia Pérez Prieto.

2025/724

CVE-2025-724